INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00527-00,** con solicitud de títulos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **NEGAR** la entrega de títulos solicitada, ya que dentro del presente asunto solo se condenó en costas a Porvenir S.A., quien ya pagó el valor de las condenas. Además ya se ordenó entregar el titulo correspondiente a la valor de las condenas, suma que ya fue recibida por la petente, tal y como se acredita en archivos 29 y 30 de este trámite.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

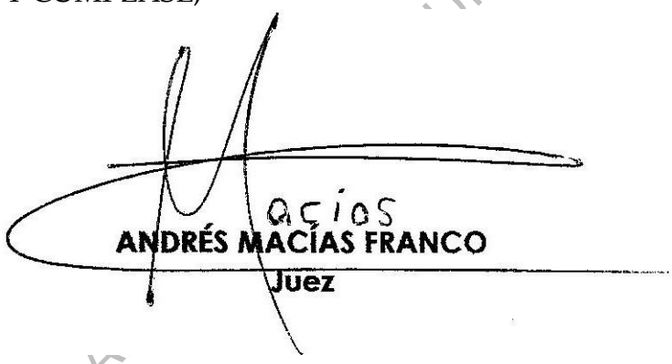

JUZGADO 32 LA CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.